

Modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2018 por suplementos de crédito, exp.: 2.04.2018/029.

Se propone la incoación de un expediente de modificación presupuestaria. Se considera que debe ser inmediata la disponibilidad de los créditos en razón del excepcional interés general en la realización de los. Se indica que los créditos de las aplicaciones presupuestarias que se pretenden minorar es reducible y no van a ser utilizados en lo que resta de ejercicio.

Al respecto se manifiesta:

- El gasto es específico y determinado.
- No puede demorarse a ejercicios posteriores.
- El crédito no comprometido en las partidas correspondientes es insuficiente para hacer frente al gasto.

El gasto se financia con:

- Bajas de otras partidas no comprometidas.

Visto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.Leg. 2/04 y 35-38 RD 500/90 y en la base 11 de ejecución del presupuesto.

Consta en el expediente el informe de Intervención.

La Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interno, por xxxxxxxx, dictamina xxxxxxxxxxxxxx el expediente y propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de crédito al Presupuesto Municipal de 2018 por suplementos nº 2.04.2018/029, que se financiará con bajas de otras partidas y con operación de préstamo, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe	Proyecto	Financiación
01131.92000.48900	Cuotas FVMP-FEMP	545,00		Rec. Ctes.
	Total suplementos de crédito	545,00		
01231.01104.31000	Int. BBVA inv. Ptmo. 2002-1/42571914	-545,00		
	Total financiación can bajas	-545,00		
01131.92084.22706	Implem. Aplic. Servicios Económicos	1.085,00		Rec. Ctes.
	Total suplementos de crédito	1.085,00		
01231.01124.31000	Int. Sabadell refin. 2001/8060842	-1.085,00		
	Total financiación can bajas	-1.085,00		
03344.33740.63200	Acond/adec. Aulas Taller Empleo "Casal Jove"	40.000,00	2018 2 U44 3	Ptmo. BBVA 2016 20.000,00 Ptmo. BBVA 2018 20.000,00
	Total suplementos de crédito	40.000,00		

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe	Proyecto	Financiación
03344.33740.62500	Mobiliario/equipamiento "Casal Jove"	-20.000,00	2016 2 U44 1	Ptmo. BBVA 2016 Ptmo. BBVA 2018
		-20.000,00		
	Total financiación can bajas	-40.000,00		
08140.94311.46700	Aport. Consorcio Residuos Zona 7-A2	41.983,04		Rec. Ctes.
	Total suplementos de crédito	41.983,04		
	08140.16240.22700	Tratamiento basura		
	Total financiación can bajas	-41.983,04		
08311.15314.61900	Rehabilitación puentge Viaducto	2.057,01	2018 2 U11 24	Ptmo. Cajamar 16
	Total suplementos de crédito	2.057,01		
	08311.15306.61900	Mejora puentes		
	Total financiación can bajas	-2.057,01		
06532.92080.62600	Adq. Equipos informáticos	1.134,00	2018 4 U32 1	Rec. Ctes.
	Total suplementos de crédito	1.134,00		
	13051.23102.22799	Major a casa		
	Total financiación can bajas	-1.134,00		
0314149300.22610	Actividades OMIC	5.000,00		Rec. Ctes.
	Total suplementos de crédito	5.000,00		
	01231.01180.31000	Int. Ptmo. Inversiones año corriente		
	Total financiación can bajas	-5.000,00		

Segundo.- Esta aprobación está sujeta a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En su tramitación se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos.